



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS, Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LLAMADO A LICITACION PRIVADA DENOMINADA "ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PROGRAMA AUTOCONSUMO 2022"

ALGARROBO,
DECRETO

29 JUN 2022
1398

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 070 de fecha 21.03.2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
7. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. Resolución Acta de Deserción de fecha.09.06.2022.-
9. D.A. N°033 de fecha 05.01.2022, que establece subrogancia que indica en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO:

- Que fueron Declarados Desiertos los llamados a Licitación Pública ID 377-25-L122 Y 377-26-L122, por no ajustarse a lo previsto en bases de licitación.
- Lo dispuesto en el Reglamento de Compras Públicas, específicamente en lo establecido en su Artículo N° 9, "**Cuando no proceda la contratación a través de Convenio Marco, por regla general las Entidades celebrarán, sus Contratos de Suministro y/o Servicios a través de una Licitación Pública**".

DECRETO:

- Apruébese Bases Administrativas y Técnicas para proceso de Licitación Privada "**ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PROGRAMA AUTOCONSUMO 2022**".-
- Invítese a participar del proceso licitatorio a los siguientes Proveedores:
 - Sociedad Comercial Astudillo limitada, Rut. 76.408.775-5
 - Comercial Anco Spa, Rut. 77.506.104-9
 - Jorge Toro, Rut

- Desígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
 - Directora Dirección de Desarrollo Comunitario, o quien le subroga
 - Profesional del Departamento Jurídico
 - Director de Administración y Finanzas, o quien le subroga.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/U.C./cbb

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- DIDECO (1)
- Archivo. (2)

29 JUN 2022

1398



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	29 JUN 2022
FECHA SALIDA:	30 JUN 2022
OBSERVACIÓN N°